

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.250.628

PUENTES BUSTOS
APELLIDOS

DAYDU MILENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1979

PAIME
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-JUN-1998 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1519300-00268086-F-0035250628-20101129 0025027339A 1 28893097

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14838295321

(415)7707212489984(8020) 000001483829532 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 2 5 0 6 2 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 2 5 0 6 2 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUENTES	BUSTOS	DAYDU	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Paime 5 1 8

41. Dirección principal: CL 1 2 24 BRR EL COMERCIO

42. Correo electrónico: daydum30@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 0 5 7 4 4	3 1 0 7 9 3 1 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 7 1 2 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-07-17 / 11:12:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUENTES BUSTOS DAYDU MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-04-2026 06:06:45PM

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:38:08
Recibo No. S001178165, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghKfnWtBsP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DAYDU MILENA PUENTES BUSTOS
Identificación : CC. - 35250628
Nit : 35250628-4
Domicilio: Paime, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 131570
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 2 24 BRR EL COMERCIO
Municipio : Paime, Cundinamarca
Correo electrónico : daydum30@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108805744
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 2 24 BRR EL COMERCIO
Municipio : Paime, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : daydum30@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: E3830 J6190

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de todo tipo de papeleria y elementos de escritorio, comercio de viveres en general, actividades de reciclaje, otras actividades de telecomunicaciones, llamadas recargas etc.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

Patrimonio neto: $1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VARIEDADES GABO PAIME
Matrícula No.: 131571
Fecha de Matrícula: 22 de mayo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 2 24 BRR EL COMERCIO
Municipio: Paime, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 08:38:08
Recibo No. S001178165, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ghKfnWtBsP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 09:51:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35250628
Código de Verificación	35250628260413095143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294211180

PIB
09:53:02

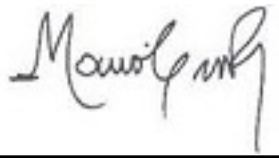
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYDU MILENA PUENTES BUSTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35250628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ıbia x +

entes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:46 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35250628**

Apellidos y Nombres: **PUENTES BUSTOS DAYDU MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35250628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 10:32 AM

Código Verificación: **3H97P4GYZN**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DAYDU MILENA PUENTES BUSTOS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 35.250.628 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Plan Cuenta Facil No. 066241506, abierta/o desde el 5/10/2025.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Abril del año 2026



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005 DE 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME
NIT: 800.183.092-4

*Entre los suscritos a saber, por una parte la INSTITUCION **EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME**, identificada con NIT No. 800.183.092-4, representada legalmente por el señor **HILMAR ALONSO CASTIBLANCO ALVARADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.756.709 de Ubaté, en su calidad de Rector, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA INSTITUCIÓN**, y por la otra parte, **VARIEDADES GABO PAIME**, Matricula No.131571 del 22 de mayo de 2019, de propiedad de **DAYDU MILENA PUENTES**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones:*

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de insumos y elementos de aseo para las diferentes sedes de la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Paime.

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es la suma de:

CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($5.730.000)

CLÁUSULA TERCERA – PLAZO

*El plazo de ejecución será de **un (1) mes**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.*

CLÁUSULA CUARTA – LUGAR DE EJECUCIÓN

*El contrato se ejecutará en la **Institución Educativa Departamental Nacionalizado Paime**, municipio de Paime – Cundinamarca.*

CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO

La Institución realizará un único pago contra entrega total de los insumos contratados, previa verificación del supervisor del contrato. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta registrada por el contratista.

CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato estará a cargo del señor:

HILMAR ALONSO CASTIBLANCO ALVARADO
Rector

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

- *Suministrar los insumos conforme a las especificaciones requeridas*
- *Garantizar calidad y oportunidad en la entrega*
- *Cumplir con el objeto contractual en los tiempos establecidos*

CLÁUSULA OCTAVA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte integral del presente contrato:

- *Estudios previos*
- *Cotizaciones*
- *Autorización de la contratación*
- *CDP No. 019 de 2026*
- *Demás documentos del proceso*

CLÁUSULA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal (RP) y la suscripción del acta de inicio.

En constancia se firma en Paime Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

_____
HILMAR ALONSO CASTIBLANCO ALVARADO
Rector – LA INSTITUCIÓN

DAYDU PUENTES
_____
DAYDU MILENA PUENTES
VARIEDADES GABO PAIME

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 020 DE 2026
Fecha: *29 julio de 2026*

DATOS DEL COMPROMISO

- ***Tipo de acto:*** *Registro Presupuestal (RP)*
- ***No. de contrato asociado:*** *Contrato de suministro No.005 de 2026*
- ***Fecha del contrato:*** *julio 29 de 2026*
- ***Contratista:*** *VARIEDADES GABO PAIME*
- **Matricula No**.131571 del 22 de mayo de 2019
- ***Representante legal:*** *Daydu Milena Puentes*

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

Se registra presupuestalmente la suma de:

CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($5.730.000)

OBJETO DEL COMPROMISO

Registro presupuestal para respaldar la ejecución del contrato de suministro de insumos y elementos de aseo destinados a las diferentes sedes de la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Paime.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

- ***Fuente:*** *Otras transferencias de recursos*
- ***Rubro:*** *2.1.2.02.01.003 – Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Insumos de aseo*

VIGENCIA: Vigencia fiscal 2026.

OBSERVACIONES

El presente Registro Presupuestal se expide en cumplimiento de las normas presupuestales vigentes, como requisito indispensable para la ejecución del contrato suscrito.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente RP ampara el compromiso presupuestal derivado del contrato de suministro celebrado por la Institución Educativa.



_____
Responsable Presupuestal
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME

ACTA DE INICIO

Contrato de Suministro No. 005 de 2026

DATOS GENERALES

Entidad contratante:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO PAIME
NIT: 800.183.092-4

Contratista:
Daydu Milena Puentes con C.C No. 35250628, propietaria del establecimiento VARIEDADES GABO PAIME Matricula No.131571 del 22 de mayo de 2019.

Objeto del contrato:
Suministro de insumos y elementos de aseo para las diferentes sedes de la Institución Educativa Departamental Nacionalizado Paime.

Valor del contrato:
CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($5.730.000)

Plazo de ejecución:
Un (1) mes

Lugar de ejecución:
Institución Educativa Departamental Nacionalizado Paime – Municipio de Paime, Cundinamarca.

ANTECEDENTES

El Contrato de Suministro No. 005 de 2026 fue suscrito entre las partes el día 29 de julio de 2026, cuyo objeto consiste en el suministro de insumos de aseo para las sedes de la institución educativa.

Se cuenta con el correspondiente Registro Presupuestal (RP) No. 019 de 2026, expedido el 22 de julio de 2026, dando cumplimiento a los requisitos para el inicio de la ejecución contractual.

DECLARACIÓN DE INICIO

En la fecha de suscripción de la presente acta, las partes dejan constancia que se inicia la ejecución del Contrato de Suministro No. 005 de 2026, conforme a las condiciones pactadas.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de:

HILMAR ALONSO CASTIBLANCO ALVARADO
Rector

FECHA DE INICIO

29 de julio de 2026

OBSERVACIONES

El contratista declara conocer las obligaciones contractuales y se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido.

En constancia se firma en Paime, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

_____
HILMAR ALONSO CASTIBLANCO ALVARADO
Rector – LA INSTITUCIÓN

DAYDU PUENTES
_____
DAYDU MILENA PUENTES
Propietaria – VARIEDADES GABO PAIME